

## **CARTA DE PRINCIPIOS de la Red Brasileira de Socio-Economía Solidaria (RBSES)**

El II Encuentro Nacional de la Red Brasileira de Socio-Economía Solidaria (RBSES), realizado en Guarapari, Brasil del 30/5 al 6/6/2004 fue un gran éxito. Salimos tod@s con el corazón lleno de entusiasmo, determinación y ternura. Estamos agradecidos a todas las personas y entidades que nos apoyaron en la realización del encuentro. Pronto pondremos en circulación la Carta de Guarapari y los documentos producidos durante el encuentro.

Durante el Encuentro, 1@s 150 participantes discutimos y aprobamos la siguiente Carta de Principios de la RBSES.

### **CARTA DE PRINCIPIOS**

1. La Red Brasileira de Socioeconomía Solidaria es un espacio de interconexión entre organizaciones y emprendimientos autogestionados y personas dedicadas a promover prácticas asociativas de intercambio solidario de bienes, servicios, informaciones, saberes, afectos y apoyo mutuo entre sus miembros.
2. La Red se reconoce como agente autónomo y solidario entre los distintos actores que promueven la construcción de una economía basada en los valores de la democracia, la cooperación, la reciprocidad, el respeto a la diversidad, la sustentabilidad ecológica, la justicia social, la equidad, la complementariedad, la solidaridad y el amor.
3. La Red busca promover la Cultura y la Socioeconomía Solidaria como un nuevo modo de organización de la economía y de la sociedad humana, desde el nivel local hasta el global. Todas las formas de organización de la Socioeconomía Solidaria deben preservar su autonomía frente a las organizaciones político-partidarias y religiosas.
4. La Red destaca el papel central que mujeres y hombres deben desempeñar en los sistemas socioeconómicos solidarios, con los mismos derechos de participación, decisión y realización, conformando solidariamente la diversidad que nos integra como género humano, aboliendo toda forma de opresión, dominación, prejuicio y exclusión, en especial las que han sometido a las mujeres a lo largo de la historia.
5. La Red concibe al trabajo humano, el saber, la sensibilidad ética y la creatividad como valores centrales de la sociedad y busca promover prácticas de trabajo y vida que incorporen el tiempo y la energía humanos para el libre desarrollo, éticamente realizado, de todas las potencialidades del ser humano.
6. La Red actúa en la promoción de los derechos sociales, políticos, culturales y ambientales, enfocando, en particular, en los derechos económicos del pueblo trabajador. Las iniciativas económicas de la Red buscan que todas las personas puedan compartir solidariamente la posesión, el control y la gestión de los bienes y recursos productivos del conocimiento, la tecnología y los beneficios generados por la acción de producir, comercializar y consumir.
7. La Red se reconoce como un espacio de defensa y promoción del rescate y valorización de las culturas, tradiciones y saberes de las poblaciones tradicionales y de su economía solidaria y de reciprocidad.

8. La Red entiende al desarrollo económico y tecnológico no como un fin, pero apenas como un medio al servicio del desarrollo humano y social, ético y ambientalmente sustentable.

9. La Red entiende a la Sociedad, sobre todo el mundo del trabajo, de la producción y del consumo solidarios, como el principal protagonista de su mismo desarrollo. El Estado y las organizaciones multilaterales de gobernabilidad deben ser actores subsidiarios del desarrollo autogestionado por la Sociedad. Le toca al Estado servir a la Sociedad, asegurando que se realice armónicamente el proyecto de desarrollo elaborado en forma democrática, a partir de la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso de todos a los bienes y recursos productivos y reproductivos y la justa distribución de la renta y de la riqueza.

10. La Red afirma que trabajadoras y trabajadores son también consumidoras y consumidores. El modo de consumir define el tipo de sociedad que tenemos. El primer eslabón de la construcción de la Socioeconomía Solidaria es el consumo ético, responsable y solidario. Es a partir de la definición de las necesidades y deseos de las personas y comunidades que se planea qué es necesario producir, con qué tecnología, en qué cantidad y con qué calidad, de forma de mantener el equilibrio de los ecosistemas y promover las libertades públicas, personales y sociales, éticamente ejercidas.

11. La Red busca articular, entre los diversos modos de organización, al menos siete campos de actividad socioeconómica:

- i. Consumo ético e solidario.
- ii. Producción autogestionada, solidaria y ecosustentable.
- iii. Comercio ético, justo y solidario.
- iv. Finanzas solidarias y monedas sociales.
- v. Compartir del conocimiento y la tecnología.
- vi. Educación y cultura cooperativas.
- vii. Comunicación en diálogo pluralista.

12. Los criterios de participación en la Red incluyen, al menos:

- i. El compromiso ético y político con la democracia participativa, autogestionaria y solidaria.
- ii. La promoción de la equidad de derechos, sin discriminación de género, etnia, religión, generaciones, orientación sexual etc.
- iii. El compromiso con la adopción de prácticas de conservación del equilibrio de los ecosistemas: reducción de los desechos y promoción del consumo ecológicamente sustentable, de la reutilización y del reciclado.
- iv. La ausencia de prácticas de explotación del trabajo humano.
- v. La defensa de los bienes comunes (agua, tierra, aire, etc.) como bienes no privatizables ni comerciables.
- vi. La práctica y la promoción de la educación en los valores autogestionarios y solidarios.

Firman los Participantes del II Encuentro de la Red Brasileira de Socioeconomía Solidaria